

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS	CÓDIGO	ACONTR-FR-46		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	4

RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

CMA-DO-SRT-102-2020

OBJETO:

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

1. OBSERVACIONES.

Durante el término establecido en el Pliego de Condiciones para el Proceso de **Concurso CMA-DO-SRT-102-2020**, los proponentes presentaron observaciones de la siguiente manera:

1.1 OBSERVACIONES JURÍDICAS

Se deja constancia que no se presentaron observaciones respecto de la calificación jurídica de los proponentes

1.2 OBSERVACIONES FINANCIERAS

Se deja constancia que no se presentaron observaciones respecto de la calificación financiera y organizacional de los proponentes.

1.3 OBSERVACIONES TÉCNICAS

➤ PRPONENTE No 1 CONSORCIO NISA 2020

Detalles de mensaje	
Referencia interna:	CMA-DO-SRT-102-2020 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO D
De:	CONSORCIO NISA 2020
Usuario:	HECTOR GUERRERO QUINTERO
Fecha:	22 horas de tiempo transcurrido (11/9/2020 12:24:55 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.2148094
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	OBSERVACION CONSORCIO NISA 2020
Texto de mensaje	

“Señor(es)

INVIAS

COMITE EVALUADOR

Cordial saludo,

Me permnito realizar la siguiente observacion:

OBSERVACION EVALUACION TECNICA CONSORCIO CAC:

El contrato de orden No. 4 (No. 2096-2008 INVIAS), conforme al acta de entrega y recibo definitivo de obra aportado como soporte, el tiempo de suspensión es: inicio suspensión: 2 enero de 2009, terminación suspensión 9 febrero de 2009, y aplicando la fórmula del pliego de condiciones, arroja 39 días, lo que equivale a 1.3000000 meses de suspensión, modificándose el tiempo total de ejecución,

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS	CÓDIGO	ACONTR-FR-46		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	4

el cual seria 3.3333333. Por lo anterior solicito la corrección de estos cálculos y su respectivo promedio de facturacion y puntaje.

Agradezco la atencion,

HECTOR GUERRERO
REP. LEGAL CONSORCIO NISA 2020”

INVIAS RESPONDE:

Para el proponente No. 3 (CONSORCIO CAC)

✓ Contrato de orden No. 4 (2096 DE 2008)

El numeral 5.1.5.1 PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES ENTIDADES PÚBLICAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES PÚBLICOS Y ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES, establece:

Para efectos de acreditación de experiencia, se podrán aportar uno o algunos de los documentos que se describen a continuación. No se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

1) Acta de Liquidación

Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida en el presente pliego de condiciones para efectos de acreditación de la experiencia.

2) Acta de Entrega o de Recibo Definitivo

Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida en el presente pliego de condiciones para efectos de acreditación de la experiencia.

3) Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales

(...)

Revisada la observación y confrontada con los documentos aportados dando cumplimiento a lo arriba anotado, se encuentra que, en efecto, la suspensión para el contrato de orden No. 4 corresponde a: 1,2666667 la cual, tal como lo señala el proponente, tuvo una suspensión que se ve plasmada en el Acta de Liquidación, como lo vemos a continuación:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA ACTA DE LIQUIDACIÓN No: SRT-113	CÓDIGO SGT FR-028
		VERSIÓN 1
		PAGINA DE
UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE LA RED TERCIARIA	DIRECCION TERRITORIAL N.A	FECHA 3 MAYO 2010
CONTRATO No. 2096 DE 2008		
Con el fin de liquidar el Contrato No. 2096 de 2008, celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y CONSORCIO OPH NIT N° 900.244.475-7, Integrado por ANAISABEL HENDE CARREÑO CC 52.581.772 Y DIEGO PERALTA CORREDOR CC 79.691.090. La Subdirectora de la Red Terciaria y Ferrea del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, en representación del Instituto quien actúa en virtud del artículo segundo de la Resolución No. 07104 del 02 de diciembre de 2009 y la Resolución No. 004344 del 5 de octubre de 2004 y el contratista o el representante legal de la sociedad contratista, suscriben la presente Acta.		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GRUPO 10. MUNICIPIOS DE NECHÍ, EL BAGRE Y ZARAGOZA		
A DE INICIACIÓN: 17 de Diciembre de 2008 SUSPENSIONES: Acta de suspensión temporal # 1 del 2 de Enero de 2009 - Orden de reinciación # 1 del 09 de Febrero de 2009 FECHA DE VENCIMIENTO: 04 de Mayo de 2009		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES INCLUIDO IVA:		
CONTRATO No. 2096-1-2008 de 2008	DESCRIPCIÓN (ADICIONAL/PRÓRROGA) Principal	VALOR \$ 46.148.280,00
2096-2-2008 de 2009	Prórroga Hasta el 17 de marzo de 2009	\$ 0,00
	Adición y Prórroga hasta el 4 de mayo de 2009	\$ 7.425.949,00
VALOR TOTAL CONTRATO CON IVA:		\$ 53.574.229,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:		

Por lo tanto, el cálculo corresponde a un tiempo de: 1.26666667 como lo vemos en el recuadro a continuación:

3	4	02/01/2009		09/02/2009	1,266666666666670
---	---	------------	--	------------	-------------------

Por lo anterior, la observación NO PROSPERA

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia; los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente MANTIENE una calificación TECNICA de **HÁBIL**

➤ PRPONENTE No. 3 CONSORCIO CAC

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia; los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente MANTIENE una calificación TECNICA de **HÁBIL**

2.1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Dentro del término de traslado del informe de evaluación, **NO** se presentaron observaciones por la cual la **evaluación se mantiene.**

2.2 PUNTAJE PERSONAL EN DISCAPACIDAD.

Dentro del término de traslado del informe de evaluación, **NO** se presentaron observaciones por la cual la **evaluación se mantiene.**

2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE PERSONAL EN DISCAPACIDAD:

Dentro del término de traslado del informe de evaluación, **NO** se presentaron observaciones por la cual la **evaluación se mantiene.**

RESUMEN

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA (Hábil / No Hábil)	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS (n)	Ponderación por PFMT		VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
								PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE (SMMLV)	PUNTAJE OBTENIDO (Puntos)			
1	CONSORCIO NISA 2020	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	15,2513737	890,000000	10,000	100,000	1000,000000
2	CONSORCIO CCM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6,000	12,9023902	868,8885029	10,000	100,000	978,8885029
3	CONSORCIO CAC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	15,2513452	890,000000	10,000	100,000	1000,000000
4	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	18,3018767	878,1311697	10,000	100,000	988,1311697
5	CONSORCIO VIAL MCG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0,000	0,0000000	0,000000	0,000	100,000	0,0000000

No. DE PROPUESTA	PROponente	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por PFMT		VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
								PFMT APORTADO POR EL PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO			
						(Hábil / No Hábil)	(n)	(SMMLV)	(Puntos)			
6	CONSORCIO RM 2020	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	22,6355685	820,4552481	0,000	100,000	920,4552481
7	GNG INGENIERIA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	15,2619702	889,9998557	10,000	100,000	999,9998557
8	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5,000	18,3017173	878,1324101	10,000	100,000	988,1324101
9	CONSORCIO INGEVIAL PJ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	16,7764134	887,0335357	10,000	100,000	997,0335357
10	CONSORCIO INTERAMAZONAS.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6,000	18,3016484	878,1329462	10,000	100,000	988,1329462
11	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	16,7763547	887,0337641	10,000	100,000	997,0337641
12	ARA INGENIERIA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6,000	13,7264223	881,1026062	10,000	100,000	991,1026062
13	CONSORCIO HR-ARM 102	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5,000	13,7327198	881,1759425	10,000	100,000	991,1759425
14	CONSORCIO MAFRE RUTA 50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6,000	16,6904834	887,3584062	10,000	100,000	997,3584062
15	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6,000	18,3016887	878,1326326	10,000	100,000	988,1326326
16	CONSORCIO INTERVIAS HS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	16,7945156	886,9626959	10,000	100,000	996,9626959

PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

(Original firmado) SERGIO A. HEREDIA LUNA EVALUACIÓN JURÍDICA
(Original firmado) GERARDO OROZCO DAZA EVALUACIÓN TÉCNICA
(Original firmado) BLANCA MARY CAMARGO SARMIENTO EVALUACIÓN FINANCIERA

V°.B°. EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO (original firmado)
Coordinador Grupo Asuntos Precontractuales